

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE ENERGIA	PARTIDA	24
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	CAPÍTULO	05

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°18.410, modificada por Ley N°20.402 del 01.0 2.2010. Ley N°19.148 que fija la planta del servicio.

Misión Institucional

Supervigilar la adecuada operación de los productos y servicios energéticos del país en términos de seguridad y calidad; fiscalizando, en los distintos niveles del mercado, que las operaciones y el uso de estos recursos se den en condiciones de seguridad para las personas, en conformidad a la normativa vigente y resguardando los derechos de todos los actores.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Contribuir a disponer de la energía necesaria para resguardar el crecimiento económico del país impulsando la inversión en el sector.
2	Reducir la vulnerabilidad energética del país, diversificando la matriz energética, promoviendo el desarrollo de un mercado competitivo y eficiente.
3	Consolidar la eficiencia energética como una fuente de ahorro de energía, contribuyendo a la mayor productividad del país y al bienestar de la población.
4	Fortalecer el desarrollo de energías renovables, compatibilizando el desarrollo del sector energético en Chile con los recursos disponibles y las políticas y regulaciones ambientales y territoriales.
5	Generar las condiciones que permitan a los habitantes del país un acceso equitativo a la energía en los lugares más alejados del país.
6	Lograr que al año 2020 el 20% de la matriz eléctrica provenga de fuentes de energías limpias y renovables.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Asegurar el correcto funcionamiento del sistema energético del país, en sus distintos niveles de operación, por medio de la fiscalización de las instalaciones eléctricas, de gas y de combustibles líquidos, en base a las políticas y la normativa vigente en la materia, resguardando el uso eficiente y eficaz de los recursos fiscales, a través de la focalización en las áreas de operación donde la intervención de la SEC genera un mayor impacto en la seguridad de las personas.	2, 3, 4	1
2	Desarrollar y mantener actualizada la normativa técnica en el sector energético sujeto a la fiscalización de la SEC, a través de la generación de reglamentos y protocolos, que den cuenta de las variaciones y desarrollos que se presentan en el sector; y las definiciones del Ministerio de Energía, tendientes a dotar a los usuarios del sistema de productos y artefactos con mayor estándar de seguridad y mejor desempeño energético.	1, 2, 3, 4, 5, 6	1,2
3	Fortalecer el proceso de autorizaciones a organismos e instaladores; y, la entrega de concesiones, tanto en los ámbitos de electricidad, gas y combustibles líquidos, con el objeto que instaladores, usuarios y empresas accedan a un servicio de mejor calidad, mayor resolución y donde las responsabilidades y tiempos destinados a cada actor y etapa del proceso están adecuadamente determinados	1, 2, 4, 5, 6	3,4
4	Promover el auto cuidado y el uso responsable de los servicios y productos energéticos que se comercializan en el país, fomentando la educación y el acceso a información relevante sobre derechos y deberes de las personas en materias de electricidad y combustibles; y la atención oportuna de los distintos tipos de requerimientos a través de nuestros canales de contacto.	3, 4, 5	4

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Fiscalización	Acciones de fiscalización e inspección realizadas a los actores del sector energético	1, 2, 3, 4, 5, 6.	No	No

2	Estudios técnicos y normativos en materias de electricidad, gas y combustibles	Generación y desarrollo de normas, instructivos y estudios base	1, 2, 3, 4, 5, 6.	No	No
3	Autorizaciones y registros	Autorizar y registrar a través de Resolución a organismos, personas y empresas para que operen en el sector energético.	2, 3, 4, 5.	No	No
4	Atención de la Ciudadanía	Atender sus consultas, reclamos y sugerencias; educar y promover sus derechos en el uso de los energéticos.	1, 2, 3, 4, 5, 6.	No	No

Clientes		Cuantificación
1	Usuarios públicos y privados del sistema y productos energéticos.	15000000
2	Empresas oferentes de servicios energéticos (generación, transmisión, almacenamiento y distribución)	7954
3	Entidades y organismos autorizados para cumplir funciones de certificación	101
4	Empresas comercializadoras de artículos (eléctricos, gas y combustibles)	0
5	Personas naturales (profesionales, técnicos y trabajadores especializados) que prestan servicios en las áreas de electricidad y gas.	22447
6	Municipalidades, administradoras, propietarias de alumbrado público.	346